Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° [illegible]

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 18/2019 Y OTROS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID N° 378.474.

Asunción, 25 de junio de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 18/2019 Y OTROS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID N° 378.474; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: " Art. 3° El Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación ".

Que desde la Dirección Operativa de Contrataciones se remite el Memorando DOC N° 276/2021, del 17 de mayo de 2021, en el cual se propone la cancelación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 18/2019 Y OTROS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID N° 378.474, en atención a las observaciones de las que ha sido objeto el proceso, por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la impertinencia en la continuidad del mismo.

Que al respecto, la Nota DNC N° 5563/2020, del 07 de abril de 2020, detalla el carácter de las observaciones de la autoridad nacional en contrataciones, entre las que se destacan falencias de las bases concursales, que no han sido enteramente subsanadas por la dependencia requirente.

Que al respecto, se observa que la potestad de la convocante de disponer la cancelación de llamados está contenida en el Art. 31 de la Ley N° 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, que recoge cuanto sigue "*Las Convocantes podran cancelar una licitacion por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestacion de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*".

Que por lo expuesto precedentemente, conforme a los antecedentes del caso, se considera que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos en la norma citada, para la cancelacion del presente llamado, y al efecto, resulta necesaria la emisión del acto adminis-

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 222

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 18/2019 Y OTROS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID N° 378.474.

Asunción, 04 de junio de 2021.-

trativo que la autorice, en atención a la exigencia del Art. 14 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que expresa "*En caso de modificaciones o cancelaciones, la Convocante debera contar con la aprobacion interna correspondiente*".

Que, conforme a las referencias previas y a los documentos obrantes en el expediente administrativo del llamado de referencia, se considera que están reunidos los requisitos para la autorización de la cancelación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 38/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 18/2019 Y OTROS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID N° 378.474.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institucion a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones especificas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: 6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones ".

Que la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha expresado su parecer técnico, según se desprende del Dictamen DOC N° 377/2021, del 31 de mayo de 2021.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1048, de fecha 04 de junio de 2021, se ha expedido favorablemente a la firma de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Cancelar del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 38/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 18/2019 Y OTROS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID N° 378.474, conforme a lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley N° 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CESAR BORBA VARGAS
MINISTRO

SIMESE N° 179982 14

Enrique
04 06 2021
179982

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
Hora: 18:44

179982/19